

Suma \$	-
---------	---

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe	\$.00
		\$.00
	Suma \$	-

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

For tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro

Concepto	2017	2016
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 701,536.00	\$ 1,686,085.26
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 381,944.66	\$ 465,639.66
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
Suma \$	1,083,480.66	\$ 2,151,724.92

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2017	2017%
		0%
		0%
		0%
		0%
		0%
Suma \$	-	\$ -

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de

transformación y/o elaboración de bienes

En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

• Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentran los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
TERRENOS		
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 30,018,115.00	\$ 30,018,115.00
Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 30,018,115.00	\$ 30,018,115.00

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,385,221.32	\$ 1,344,482.05
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 36,902.42	\$ 36,902.42
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,930,861.95	\$ 2,930,861.95
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 22,972,683.64	\$ 22,957,695.64
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 27,325,669.33	\$ 27,269,942.06
SOFTWARE	\$.00	\$.00
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$.00	\$.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$.00	\$.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$.00	\$.00
Suma	\$ 27,325,669.33	\$ 27,269,942.06

Activo Diferido

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
		\$.00

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informaran los criterios utilizados para la determinacion de las estimaciones; por ejemplo, estimacion de cuentas incobrables, estimacion de inventarios, deterioro de activos biologicos y cualquier otra que aplique

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informara por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus caracteristicas cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. Se elaborara una relacion de las cuentas y documentos por pagar en una desagregacion por su vencimiento en dias a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informara sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informara de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administracion y/o en Garantia a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus caracteristicas cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente

3. Se informara de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las caracteristicas significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupearadas devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2017	2016
PASIVO CIRCULANTE	\$ 1,975,226.51	\$ 4,195,030.68
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$ 1,809,910.08
Suma de Pasivo	\$ 1,975,226.51	\$ 6,004,940.76

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	Importe
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.03
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ 719,480.08
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 13,403.77
	\$ 234,382.11

✓

Suma PASIVO CIRCULANTE	\$	967,265.99
------------------------	----	------------

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de **ENTE/INSTITUTO**, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **ENTE/INSTITUTO**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto		
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO		
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$	-

III) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Concepto		
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS		\$ 10,861,676.58
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		\$ 18,982,732.56
Subtotal Aportaciones	\$	29,844,409.14
		\$.00
		\$.00
		\$.00
Subtotal Capacitación y Consultoría	\$	-
		\$.00
		\$.00
Subtotal Venta de Publicaciones	\$	-
		\$.00
Subtotal Otros	\$	-
		\$.00
Importe		

PRODUCTOS FINANCIEROS		\$ 537,330.10
Subtotal Productos Financieros	\$	537,330.10
Suma	\$	30,381,739.24

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 37,493,205.17	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 6,482,968.12	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 279,361.69	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00	
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$	44,255,534.98

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 17,379,524.66	39%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 588,632.89	1%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 830,285.06	2%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2017	2016
BANCOS/TESORERÍA	9,604,155.82	\$ 15,512,069.27
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME	0.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	\$.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	\$.00	\$.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 9,604,155.82	\$ 15,512,069.27

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Ahorro/Desahorro antes de rubros	2017	2016
Movimientos de partidas (o rubros) que no		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por		
revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad,		
planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

1.3. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Es conveniente anotar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

1.3.1 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

- a).- Avals y Garantías. (No Aplica)
- b).- Deuda Indirecta sin Aval. (No Aplica)
- c).- Custodia de Bienes Históricos. (No Aplica)

1.3.2 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

- a).- Cuentas de Ingresos.

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

- b).- Cuentas de Egresos.

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

1.4. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.4.1. INTRODUCCIÓN

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al año 2017.

En este sentido, los estados financieros proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a un amplio espectro de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

1.4.2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Durante el ejercicio fiscal 2014 se presentaron continuas bajas a nivel nacional en los precios del petróleo, lo cual repercutió directamente en las participaciones ministradas a las entidades y municipios.

Aunado a lo anterior, durante el 2014 se dio el cambio de administración pública, lo cual implicó tomar decisiones de austeridad y estrategias financieras por parte de ambas administraciones, para dar estabilidad financiera y seguridad en las prestaciones de servicios públicos municipales.

1.4.3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Reseña Histórica Del Municipio

A la llegada de los conquistadores españoles comandados por Nuño de Guzmán en 1530, en la zona convivían diversas etnias indígenas de origen Coras, en la actualidad sobreviven en el municipio los indígenas de la tribu coras (Náayarite). En el último período prehispánico la región perteneció al señorío Aztatlán y estuvo habitada por Totorames que tenían sometida a la población de las etnias Tepehuanes y Coras.

Una vez que estuvo toda la región sometida y pacificada, procedió Nuño de Guzmán a la reconstrucción de los pueblos, se levantaron casas, se repartió la tierra entre los conquistadores, así mismo se repartieron indígenas para que laboraran al servicio de los nuevos amos y por último dio Nuño de Guzmán plena libertad a las autoridades eclesiásticas para que se dieran a la tarea de evangelizar y auxiliar a los naturales, levantar capillas y conventos, crear pequeñas escuelas para la enseñanza de oficios menores a los indígenas y el manejo de los enseres de labranza.

Fueron los misioneros franciscanos los elegidos para tal menester, en el año de 1580 se funda en Acaponeta un convento que estuvo bajo el cuidado y vigilancia de los franciscanos hasta el año de 1798.

El líder natural Tenamachtli, caudillo indígena, destruyó Acaponeta en 1538, posteriormente fue habitada por los originales Tepehuanos quienes fueron conquistados por los españoles. Durante la época colonial, se aprovecharon sus recursos naturales en el comercio de la región. Ya en la etapa de la Revolución, Acaponeta se constituyó como la capital del Territorio, siendo el General Rafael Buelna, quién instaló la casa de gobierno en febrero de 1914, promulgando el célebre decreto número 6, con el que suprimió del territorio las prefecturas porfirianas. Se declaró municipio al entrar en vigencia la Constitución de 1917.

1.4.4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a).- Objeto Social

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los municipios serán libres y soberanos, siendo el espíritu del Artículo 115, Constitucional el de garantizar la libertad de los municipios para administrarse.

b).- Principal actividad

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

c).- Ejercicio Fiscal

3

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

En este caso, el período que corresponde al Ejercicio Fiscal 2017.

d).- Régimen Jurídico

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, estos administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura establezca a su favor.

Durante el ejercicio fiscal 2014, se realiza cambio de administración, terminando el XXXIX Ayuntamiento e iniciado el XL Ayuntamiento.

e).- Consideraciones fiscales

El artículo 1o del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.

Para lo cual durante el ejercicio 2014 se firmó un convenio con la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, el cual establece que el Estado será el encargado de realizar los cobros por concepto de Impuesto Predial, esto con la finalidad de incrementar las participaciones y aportaciones federales hasta para el ejercicio 2016.

f).- Estructura organizacional básica

Durante el ejercicio 2017 se cuenta con una estructura orgánica que consistió en 17 unidades administrativas y un denominada Ergogaciones Generales, dentro de la cual se distribuyen los subsidios a organismos descentralizados, pago de jubilados y apoyos a la ciudadanía.

g).- Fideicomisos, mandatos y análogos

No Aplica.

1.4.5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

1.4.6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

El Municipio de Acaponeta Nayarit ha estado cumpliendo con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Con tal motivo, las principales Políticas del Ayuntamiento en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada.

Así mismo, otro de los objetivos centrales que persigue el Municipio consiste en que la contabilidad gubernamental permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considere las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, ello en términos de lo señalado por el artículo 33 de la multicitada Ley.

En ese tenor, el Plan de Desarrollo Municipal 2011 – 2014 y el 2014 – 2017 se incorporó una acción de transparencia de la Contabilidad Gubernamental, para lo cual se han adoptado e implementado la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), reforzándose con las actividades promovidas por el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit (CEAC) encaminadas a la difusión y aplicación de tales disposiciones, para transparentar y armonizar la información pública al interior del Municipio.

En términos generales, en la Contabilidad del Ayuntamiento se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

En este apartado conviene precisar que la actualización del valor de los bienes inmuebles del Municipio, se está realizando con estricta sujeción a la normatividad, reglas y lineamientos que en esta materia ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

1.4.7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No Aplica.

1.4.8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

El importe de los gastos no capitalizados en el ejercicio, correspondiente a construcciones en proceso (obra pública), las cuales aún no se encuentran finiquitadas por estar bajo revisión de auditoría especial de obra pública.

Asimismo se tienen en garantía pagos ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, por concepto de fianzas por juicios laborales.

1.4.9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No Aplica.

1.4.10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

a).- Ingresos de Gestión

Durante el Ejercicio 2017 los ingresos por concepto de aprovechamientos tuvieron un crecimiento del 63% respecto del total estimado; asimismo, el concepto de productos se recaudo 10 veces más de lo estimado.

b).- Ingresos Federales

En lo que respecta a los ingresos federales, es de notar que durante el ejercicio se obtuvieron convenios federales más de lo estimado.

En tanto que para los ejercicios posteriores, se pretende tener un incremento en los ingresos por participaciones y aportaciones, derivado de convenio firmado con la Secretaría de Administración y Finanzas para el cobro de impuesto predial municipal.

1.4.11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

a).- Indicadores de la Deuda

Al 31 de diciembre de 2017 se cuenta con un crédito con Banobras, el cual se liquida en durante el ejercicio 2017.

1.4.12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No Aplica.

1.4.13. PROCESO DE MEJORA

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2014 – 2017, se han establecido estrategias de mejora institucional, transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de dar cumplimiento a las cinco Grandes Metas Municipales plasmadas en dicho plan.

1.4.14. PARTES RELACIONADAS

No Aplica.

1.4.15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Posterior al cierre del ejercicio, se iniciaron los trabajos de depuración de saldos, ajustes de registro y capitalización de obras.

1.4.16. PARTES RELACIONADAS

No Aplica.

1.4.17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

